

## LA CONVIVENCIA ESCOLAR

### EDITORIAL

#### La convivencia en los centros escolares

Por Rita Maeztu Rodrigo, Asesora de Convivencia en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

### PERSONAS

#### Justicia escolar

Por Juan Manuel Fernández Martínez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra

#### Educación de la convivencia: vía regia de prevenir la violencia

Por Rosario Ortega Ruiz, Catedrática de Psicología en la Universidad de Córdoba

### FORO

#### Autoridad y disciplina en el aula

Resumen de la ponencia de Eduardo López López, realizado por Javier Marcotegui, Presidente del Consejo Escolar de Navarra

#### Plan Global para la mejora de la convivencia en los centros escolares

Por Rita Maeztu, Asesora de Convivencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

#### La convivencia en los centros escolares

Por Manuel Campillo Meseguer, profesor de filosofía y director del I.E.S. "Benjamín de Tudela"

#### La convivencia en los centros escolares.

#### Reflexiones de un padre

Por Antonio Rodríguez Fraile

#### Desde el fondo del estanque

Por Jesús Gallego Herranz, Educador y Director del "Centro Puente" de Puente la Reina

### AULA

#### Trabajo en la red de profesionales de Burlada de promoción del buen trato a la infancia y adolescencia

Por Marisa Etxeberria, en representación de la Red de Profesionales de Burlada

#### La mediación entre iguales en los centros educativos

Por M<sup>º</sup> Jesús Barber, Directora del I.E.S. "Plaza de la Cruz" de Pamplona

#### Mediación para la convivencia, para el respeto: instrumento, medio, capacidad

Por Kiran Bhatti, mediadora del colegio Biurdana

#### Colegio Público "Ave María". Pamplona. Una experiencia inclusiva. Primer Premio Nacional del M.E.C. 2005-06

Por Javier Moreno, Director del Colegio público "Ave María" de Pamplona

NOTICIAS DE PRENSA  
BIBLIOGRAFÍA  
RESEÑA DE LEGISLACIÓN



## LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES

Por **Rita Maeztu Rodrigo**  
Asesora de Convivencia en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

El interés y la preocupación por la convivencia en los centros educativos es creciente en nuestra sociedad, tanto más cuando esta convivencia se ve alterada por situaciones de conflicto, cuyos efectos se dejan sentir en todos los miembros de la comunidad educativa.



Rita Maeztu Rodrigo

Los cambios que se han producido en la relación entre los adultos y los jóvenes, tanto en el ámbito social como en el familiar, repercuten de forma directa en el entorno escolar. Los modelos de relación basados en la autoridad reconocida, el respeto y reconocimiento social, han dado paso a modelos más complejos y a nuevos tipos de conflictos.

El modelo de organización familiar, caracterizado por la falta de tiempo, la escasa dedicación a los hijos y el relativismo en la responsabilidad, tiene como consecuencia una educación en la que resulta difícil poner límites y enseñar a convivir. La primera base para la socialización se adquiere en la familia, de ahí la importancia que se concede al ejercicio responsable de la autoridad que debe estar ordenado por la coherencia y consistencia en el establecimiento de normas.

En los centros educativos se crea un espacio de convivencia en el que las relaciones que tienen lugar entre los diferentes grupos que componen la comunidad educativa, generan un ambiente que influye tanto en la convivencia como en el aprendizaje. Sin embargo, las relaciones interpersonales al igual que el aprendizaje, se producen a partir de la interacción de la persona en los diferentes ámbitos en los que convive.

Construir la convivencia es una de las tareas que debe ser abordada. Es una tarea compleja. Debe plantearse desde la conjunción de dos planos de la actividad escolar: el plano de la enseñanza-aprendizaje y el plano de las relaciones interpersonales. Esta visión incluye la idea de que la enseñanza y el aprendizaje no son actividades técnicas sino procesos de interacción formativa que se soportan sobre una red de relaciones interpersonales: las relaciones profesor/alumno, o ámbito del aprendizaje; las relaciones docentes o ámbito de planificación de la enseñanza, las relaciones de los iguales o ámbito del conocimiento y de los valores compartidos.

Para llevar a cabo esta tarea, es necesaria la implicación de toda la comunidad educativa en el análisis, tanto la situación general de convivencia, como de las relaciones interpersonales que se producen en el centro escolar. Es preciso contar con una actitud activa del equipo docente ante el proyecto de cambio, considerando el grupo-aula como la unidad para la que se diseñan actividades, y la

interacción docente/grupo-aula como el escenario donde se producen los procesos de cambio.

La disrupción en el aula, especialmente en los centros de Secundaria, es una de las preocupaciones constantes del profesorado en esta etapa. Se trata de un conjunto de conductas inapropiadas que retrasa el aprendizaje y crea situaciones en la clase inadecuadas promoviendo malas relaciones interpersonales, tanto entre profesores y alumnos como entre los propios alumnos y, en ocasiones, entre los profesores. Su origen multicausal, se atribuye a un conjunto de factores dentro del contexto escolar que interactúan entre sí. Entre ellos, destacan **el ambiente del aula, las propuestas curriculares, las estrategias de manejo del aula, la motivación del alumnado y su contexto familiar y social.**

La intimidación y acoso entre compañeros constituye otro de los problemas que hay que resolver desde los centros educativos. Influido por la "ley del silencio" y una inadecuada forma de entender las relaciones interpersonales, pervierte los principios de igualdad y pertenencia al grupo.

Todo esto supone explorar y conocer los procesos que pueden estar afectando a los alumnos para verse envueltos en problemas vinculados con malas relaciones interpersonales. No se trata de buscar culpables sino de analizar los conflictos y la implicación necesaria para articular medidas preventivas. Se percibe la necesidad de cambio tanto en la acción instructiva como organizativa de los docentes, para permitir tanto acciones directas como indirectas que contribuyan a reconocer lo moralmente pernicioso que es la violencia.

Quizás las claves para la solución de estos conflictos no dependan solamente del alumnado sino también del esfuerzo conjunto para desarrollar proyectos en los que **la responsabilidad compartida en la decisión** logre una mayor identificación con la propuesta.

Crear un buen ambiente facilitador del aprendizaje tanto intelectual como social de los alumnos es una tarea que no se consigue exclusivamente con la aplicación de lo señalado en la legislación (Derechos y Deberes del Alumnado, Reglamento de Régimen Interno...). Algunos centros educativos están poniendo en marcha planes preventivos que tienen en cuenta la organización y la manera de actuar ante los conflictos. Desde esta perspectiva, el conflicto se concibe como elemento educativo, en el que todos los implicados tienen la posibilidad de negociar y resolver los problemas.

El Informe Delors de UNESCO concluye que la familia educa, la escuela forma y la sociedad modula, es decir, la familia transmite los valores con los que debe crecer la persona, la escuela forma para aprender a conocer, hacer y ser y la sociedad modela este aprendizaje y formación, ofreciendo modelos coherentes con los principios democráticos que ponen límites a lo tolerable.

La tarea de educar nunca ha sido fácil por lo que no se puede depositar sólo en la escuela una responsabilidad que debe ser compartida por todos los agentes educativos: familia, sociedad y centro educativo. Esto supone establecer líneas de trabajo conjuntas que promuevan:

- Colaboración de las familias en la puesta en marcha de los Planes de Convivencia y participación en la formación según líneas de actuación coherentes.
- Apoyo social a la labor educativa basada en valores democráticos de respeto y tolerancia.

## Editorial

- Formación del profesorado en la resolución de conflictos para el establecimiento de modelos en los que además del Reglamento de Régimen Interior, se propongan otras alternativas.

## Personas

### JUSTICIA ESCOLAR

**Por Juan Manuel Fernández Martínez  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra**

La delincuencia juvenil se ha convertido en los últimos tiempos en uno de los problemas que más preocupa a la sociedad navarra en general, y de modo particular a quienes tenemos responsabilidades educativas o judiciales; desazón motivada, por un lado, por la dificultad que entraña determinar el origen de estas conductas, revestidas de una violencia inusual, y en segundo término porque no resulta fácil la selección de respuestas correctoras que, sin perder su carácter sancionador, permitan la recuperación del menor para la vida social. Por otro lado, dentro de ese marco genérico de conductas violentas, está adquiriendo un lamentable protagonismo el denominado **bullying**, esto es, el acoso escolar, fenómeno caracterizado por el contexto en el que se produce, en el seno del colegio, y por la superioridad con la que actúan sus autores. Algunos de estos episodios han llegado, incluso, a tener desenlaces trágicos, y en no pocas ocasiones a producir importantes problemas psíquicos a las víctimas de los mismos.



Juan Manuel Fernández Martínez

El propósito de estas líneas es hacer una serie de consideraciones sobre este problema desde mi perspectiva profesional, esto es desde el punto de vista judicial, sin perjuicio de que mi condición de padre aflora de inmediato al abordar tan delicadas cuestiones. Como punto de partida considero esencial tener en cuenta que en nuestro ordenamiento jurídico, en línea con la legislación comparada occidental, el menor de dieciocho años es sujeto de derechos, de modo que aun no teniendo la plena capacidad de obrar hasta que cumpla la referida edad, ello no supone que no pueda actuar válidamente en no pocas ocasiones y deba ser escuchado en la toma de decisiones que le afecten, siempre que tenga una mínima capacidad de discernimiento. Este enfoque reformula la estructura del derecho a la protección de la infancia vigente en España y en la mayoría de los países desarrollados desde finales del siglo XX, y consiste fundamentalmente en el reconocimiento pleno de la titularidad de derechos en los menores de edad y de una capacidad progresiva para ejercerlos. Y ello es así por cuanto que, siendo la protección a la infancia una obligación plasmada en nuestra Constitución, la mejor forma de garantizarla social y jurídicamente es promoviendo su auto-

En esta línea están trabajando los centros educativos donde, a través de la reflexión conjunta, sea posible identificar y compartir las buenas prácticas educativas.

mía como sujetos. De esta manera se pretende que puedan ir construyendo progresivamente una percepción de control acerca de su situación personal y de su proyección de futuro. Tal consideración jurídica del menor entraña, entre otros aspectos, que no existe un poder de disposición sobre el hijo, ni sobre sus derechos de la personalidad ni sobre sus bienes, así como que al abordar los problemas que conciernen a los menores haya de tenerse presente que el paternalismo debe tener un carácter subsidiario.

Por lo dicho la capacidad natural de discernir se convierte en una cuestión de singular trascendencia, como *conditio sine qua non* para poder hablar de su autonomía como sujeto de derechos. A su vez parece necesario que dicha capacidad natural de discernir se deberá analizar atendiendo a la naturaleza de los derechos sobre los que el menor de edad está ejerciendo la disposición y a las consecuencias que en un futuro la mencionada disposición conlleve para éste. Por consiguiente, el ejercicio de los derechos por el menor se podrá limitar cuando su voluntad de ejercerlos sea contraria a otros intereses preponderantes en atención a su futuro.

En este punto es obligado referirse a la labor, fundamental cabe añadir, de padres y educadores, quienes tienen, naturalmente en diferentes ámbitos e intensidades, un papel de garantes de la educación y formación de sus hijos y alumnos. El ejercicio cabal y responsable de tales deberes exige **la autoridad** precisa para hacerlos efectivos, y poder, en consecuencia, establecer límites al ejercicio de los derechos por el menor. Es este un aspecto de enorme trascendencia y que sin embargo vemos a diario como se orilla, asistiendo a episodios lamentables de pérdida absoluta de autoridad, ya doméstica ya docente, cuando la misma no sólo no está reñida con el reconocimiento del menor como sujeto de derechos y con la importancia que al mismo le reconoce la sociedad, sino que, antes al contrario, constituye su principal baluarte.

Hechas estas precisiones, siquiera sea someramente, cabe referirse al problema de la delincuencia juvenil, o de manera más específica, a la cuestión del acoso escolar. Sólo desde una óptica exclusivamente vindicativa puede mantenerse que la respuesta penal ha de ser la misma con independencia de la edad del autor. La delincuencia juvenil, a veces casi infantil, puede ser un problema, lo es de hecho, pero pretender solucionarlo única y exclusivamente en base a respuestas de especial intensidad penal, marginando lo concerniente a su reeducación, no contribuirá más que a agravarlo. Es indudable el derecho de los ciudadanos a la seguridad y son más que legítimas las protestas ante los ataques que reciben, aunque estos se perpetren por menores, y existe la obligación por parte de los poderes públicos de activar los mecanismos necesarios para la sanción de tales conductas.

Ahora bien, si nos tomamos en serio que el interés del menor ha de ser el principio rector de la política penal en este asunto, mala cosa si cambiáramos la perspectiva, debemos reflexionar acerca de la situación en la que tienen que desempeñar su trabajo los docentes, en la esca-

sa o nula protección que les otorgamos. La efectividad de este principio rector exige una comunidad educativa sana y vigorosa, en la que los maestros no estén atemorizados ante los ataques que van a padecer cada día. La transmisión de conocimientos, ya sean científicos o humanistas, al menor, imprescindibles para su formación integral, exige como condición previa una posición de autoridad, de autoridad moral, no equiparable ni asimilable al despotismo, que no puede ser cuestionada ni por los alumnos ni mucho menos por los padres. Por ahí empiezan no pocos problemas, si bien posiblemente sea más exacto decir que han empezado antes, en el hogar, donde unas veces por dejadez, por irresponsabilidad, otras por miedo a contrariar a los hijos, se van creando auténticos atrofiados, intelectual y afectivamente.

En consecuencia, a modo de resumen, tengo que decir que si bien la judicialización de estos comportamientos puede resultar inevitable en determinadas ocasiones, cuando la gravedad de las conductas imponga el ejercicio del *ius puniendi* del Estado resultaría un grave error hacer descansar en ello la solución del problema. No puedo ignorar que las infracciones cometidas por menores están causando una gran preocupación social y que se ha desgastado la credibilidad de la ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores por la sensación de impunidad de las infracciones más cotidianas por ellos cometidas. Ahora bien, considero equivocado pensar en que sólo el aumento del rigor punitivo erradicará el problema. Ello sólo podrá hacerse, en mi opinión, a través de políticas preventivas, con el aludido reforzamiento del papel de padres y profesores. Desde la justicia también queremos contribuir a dicha labor de prevención, y para ello hemos puesto en marcha el programa denominado *Educando en Justicia*. Con esta iniciativa, al mismo tiempo que se les explica a los estudiantes las reglas del juego democrático para que las conozcan como las de los deportes y los juegos, se pretende inculcar a los estudiantes valores como el respeto a los principios democráticos inspiradores del Estado de Derecho, el diálogo y la comunicación como método más adecuado para la resolución de conflictos, así como el compañerismo, la solidaridad, la generosidad y el respeto a los demás, sean de cualquier sexo, nacionalidad, cultura, raza o religión.

## EDUCAR LA CONVIVENCIA: VÍA REGIA DE PREVENIR LA VIOLENCIA

Por Rosario Ortega Ruiz

Catedrática de Psicología en la Universidad de Córdoba<sup>1</sup>

### Introducción

La investigación sobre violencia escolar en España ha ocurrido, como en la mayoría de los países del entorno europeo, con una particular atención al problema del acoso, la amenaza, el abuso y en general los malos tratos entre escolares. Sin embargo, las iniciativas que la comunidad educativa ha tomado para luchar contra éste y otros problemas sociales en la escuela han seguido una trayectoria específica que ha prestado atención no sólo, o no particularmente, a problemas de malos tratos, como sí ha ocurrido en otros países, sino que ha enfocado, como hemos puesto de manifiesto en distintos foros la con-



Rosario Ortega Ruiz

vivencia, como la vía más indicada para prevenir la violencia.

Por nuestra parte, ya en las primeras propuestas de trabajo educativo para abordar los problemas de abuso, intimidación y malos tratos entre los compañeros y compañeras escolares (Ortega, 1994, 1997) trabajamos con modelos ecológicos y de política general,

conocidos en Europa como modelos *whole policy* (Ortega, 1992, 1994 y 1997). A partir de estas experiencias, propusimos formas de abordaje que privilegiaban la atención a todos los factores y a todos los sistemas humanos que se ven afectados por este problema.

El *Proyecto Sevilla Anti-Violencia Escolar: SAVE*, fue un proyecto de investigación aplicada que elaboraría e implementaría durante tres años académicos un amplio programa de intervención, evaluado con resultados positivos en la reducción de la victimización.

Más tarde, cuando la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía nos pidió colaboración y soporte científico-técnico para el desarrollo de un programa institucional de prevención del maltrato entre compañeros, que se desarrollaría entre los años 1997-2001, y que se ha conocido en el ámbito europeo (Ortega, 2001; Ortega, Del Rey y Fernández, 2003) como proyecto *Andalucía Anti-Violencia Escolar: ANDAVE*, volvimos a repetir los principios antes enunciados, ahora con programas e iniciativas más amplias y abiertas, como las líneas institucionales de formación del profesorado, el diseño y distribución de paquetes didácticos para apoyar las iniciativas docentes, la creación y mantenimiento de un teléfono de ayuda para los niños y niñas, docentes y familias que sintieran la necesidad de recibir ayuda y orientación, todo ello sin olvidar la investigación y la evaluación de los problemas. El ANDAVE se diseñó y ejecutó bajo parámetros del modelo de política global (*whole-policy*), y centrado en el concepto de convivencia como mejor vía para la mejora de la conflictividad y la violencia escolar.

Mantenemos que ha sido, y sigue siendo, la educación de la convivencia la vía de afrontamiento más característica y popular, tanto en los esfuerzos más o menos anónimos que las escuelas, institutos y en general comunidades educativas han realizado, como en los más formales, y no siempre bien identificados, programas e iniciativas que las administraciones educativas han puesto en práctica para mejorar el clima de relaciones sociales en las escuelas y así paliar la conflictividad y la violencia escolar. Pero en este empeño no hemos estado solos. Poco a poco, en los últimos diez años, se han desarrollado en el interior de los gobiernos de las Comunidades Autónomas, y con frecuencia a cargo de las propias administraciones educativas (ver Ortega y Mora-Merchán, 2005) la paulatina construcción de un modelo de intervención educativa, más de carácter preventivo que paliativo, tan interesante y original que merece ser considerado común y propio. Modelo que identifica bien los rasgos más característicos de lo que consideramos un modelo nacional

<sup>1</sup> ortegarui@uco.es

(Ortega y Martín, 2003) de afrontar la conflictividad y la violencia escolar.

### Construir la Convivencia para prevenir la violencia

*Convivencia* significa vivir cotidianamente juntos. Pero nuestro acervo cultural le añade un conjunto de matices, más o menos pro-sociales, que la han convertido en una expresión del complejo entramado social exigido para lograr, en la práctica, un buen clima de relaciones interpersonales y sociales. En el caso que nos ocupa, un buen clima en el cual desarrollar la actividad y la práctica educativa escolar. Aunque los matices pertenecen a distintos contextos sociales de la vida, aquí vamos a reflejar sólo los que son relevantes para comprender la importancia de este constructo para la educación y el uso que la comunidad escolar está haciendo de esta expresión.

El significado de la palabra *convivencia* se refiere no sólo a compartir vivienda o lugar físico, sino al reconocimiento de que los que comparten, por distintas razones, escenarios y actividades, deben intentar compartir también un sistema de convenciones y normas en orden a que la vida conjunta sea lo mejor posible o, al menos, no haya grandes conflictos. Para ello es necesario que cada quién controle un poco sus propios intereses y comprenda los intereses de los demás. Se incluye el implícito de que la convivencia encierra un cierto bien común que es conveniente respetar; lo que favorece la espontánea resolución de conflictos de forma dialogada y justa.

Tiene, entre nosotros, la palabra *convivencia* una dimensión que se relaciona con empeño por compartir derechos y deberes en orden a un mejor entendimiento y respeto del escenario social e interpersonal en el que debemos movernos; es una dimensión social y moral que es necesario compartir, para lo cual es un imperativo incluir estos derechos y deberes como contenidos de la educación básica. Tiene, igualmente el concepto *convivencia*, una dimensión psicológica, de la que directamente haremos emerger la dimensión educativa. El concepto *convivencia* permite un cierto análisis sobre los sentimientos y las emociones que se exigen para relacionarse bien con los demás. Se trata de sentimientos de empatía emocional y cognitiva, que se adquieren cuando el aprendizaje y el desarrollo siguen ciertas pautas sociales de apegos, reciprocidad afectiva y elaboración de criterios morales sólidos. Una dimensión de pro-socialidad puede incluirse, pero es suficiente la dimensión social y moral que incluye el reconocimiento del otro como semejante y diferente al mismo tiempo.

Estas dimensiones subyacen, seguramente, en el uso tan frecuente del término *convivencia*, como factor de cohesión de los grupos y las instituciones entre nosotros. Al menos, el uso reiterado y pertinaz que de ella hacen los docentes cuando se refieren a las finalidades de la educación. Y es que la escuela, que es una de las grandes instituciones sociales, es visualizada, en este sentido, con la exigencia de ser un ámbito de *convivencia pacífica, democrática y respetuosa* de los derechos de todos sus integrantes; sólo así adquiere significado la tarea educativa. Trabajar desde esta óptica está resultando más interesante que trabajar desde el riesgo que la violencia implica; aunque no se niegue este último. Simplemente trabajar la *convivencia escolar* parece que añade una connotación positiva y estimuladora de la intervención que conviene más a la cultura escolar.

A la escuela se va, además de a aprender contenidos instrumentales, culturales y científicos, a aprender a vivir con

los otros y a construirse una identidad cívica que incluya el reconocimiento y el dominio de los derechos y deberes propios y compartidos. En el modelo *construir la convivencia* (Ortega y Del Rey, 2004), la finalidad de ayudar a los escolares a construirse una mentalidad democrática y unos hábitos de respeto a las normas comunes, se visualiza como el camino que hay que recorrer para garantizar el mantenimiento y el enriquecimiento de la democracia; porque el sentido del trabajo escolar es orientar a los escolares a aprender a ser y estar; aprender a pensar y comprender; aprender a hacer y a sentirse útil y aprender a relacionarse con los demás.

Sólo así la escuela cumplirá sus cometidos públicos de educar para el diálogo constructivo que permite formar conciencias y adquirir hábitos y herramientas de comunicación. Considerada una comunidad de aprendizaje, la escuela realiza -a través de la actividad, que debe discurrir enmarcada en un discurso de diálogo, negociación de normas y valores- la labor de enculturación, adaptación social y creación de criterios éticos y cívicos. Esta tarea no puede realizarse sino en un entramado social de *convivencia pacífica y democrática*; así pues, la *convivencia* se ha convertido en el reverso de la más fea cara de la violencia escolar, y así se ha convertido en palabra clave en este ámbito del conocimiento y la práctica educativa entre nosotros.

### Referencias

- ORTEGA, R. (1992). Violence in schools: Bully-Victims Problems in Spain. Paper in *Vth European Conference on developmental psychology*, Sevilla.
- ORTEGA, R. (1994). Las malas relaciones interpersonales en la escuela. Estudio sobre la violencia y el maltrato entre compañeros de Segunda Etapa de EGB. *Infancia y Sociedad*, 27-28, 191-216.
- ORTEGA, R. (1995). Bullying in Andalusian Adolescents. A study about the Influence of Passage from Primary School to Secondary School. *VIIth European Conference on developmental Psychology*, Kradów (Polonia).
- ORTEGA, R. (1997). El proyecto Sevilla Anti-violencia Escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales. *Revista de Educación*, 313, 143-158.
- ORTEGA, R. (2001). Andalucía Anti-Violence in School: A Global, Ecological and Cultural Model for Dealing with Problems of Violence. Key Note en la *International Conference: From Ripples to Wades*, Brujas (Bélgica) (Connect fi-006).
- ORTEGA, R. & colb. (1998). *La Convivencia Escolar: Qué es y cómo abordarla*. Sevilla: Consejería de educación y Ciencias. Junta de Andalucía.
- ORTEGA, R. & colb (2000). *Educación la Convivencia para prevenir la violencia*. Madrid, A. Machado Libros.
- ORTEGA, R. y R. Del Rey (2004). *Construir la Convivencia*. Barcelona, EDEBE.
- ORTEGA, R.; DEL REY & FERNÁNDEZ, I. (2003). *Violence in School. The Response in Europe*. London and New York. Routledge Falmer.
- ORTEGA, R. & MARTIN, O. (2003). Convivencia: A positive answer to prevent school violence through training for citizenship. *Oxford Kobe Seminars: Bullying in Schools*. Kobe (Japón).
- ORTEGA, R. & MORA-MERCHÁN, J. A. (2005). *Conflictividad y violencia en la escuela*. Sevilla, Diada

## AUTORIDAD Y DISCIPLINA EN EL AULA

Resumen de la ponencia de **Don Eduardo López López**, realizado por **Don Javier Marcotegui**, Presidente del Consejo Escolar de Navarra

La ponencia trató de responder a una serie de inquietudes que están en la base del problema vinculado con la autoridad y disciplina en el aula. Hace un extenso e interesante excursus sobre el contenido del término educación y otros vinculados como el de autoridad, poder, obediencia, profesor, maestro, aprender, esfuerzo, respeto. Su lectura es muy clarificadora. De la interrelación de todos estos términos afirma que "Es una buena estrategia de convivencia que el alumno y el profesor se exijan mutuamente respeto" Extrae tres conclusiones:



Eduardo López López

- 1) "Si educación es acción de perfeccionamiento, es evidente que se tienen en mente algunas metas nobles, que uno –el maestro– las propone y alguien –alumno– las asume. Esto implica que en educación debe existir una meta axiológica, no cualquiera es válida, a la que tender, que no está al alcance de cualquiera que no la persiga."
- 2) "Esto implica que entre profesor y alumno hay una relación asimétrica, jerárquica, de desiguales, ... Uno tiene la autoridad del saber, que se presta a acercárselo a otros, los alumnos, que tienen el derecho y la obligación de aprender. Uno es profesor, otro es alumno. La filosofía del "maestro compañero", a la que durante mucho tiempo muchas personas han estado suscritas y aun hoy muchos no están dispuestos a renunciar, no se sostiene y ha demostrado unas perniciosas consecuencias para los alumnos y para los profesores, los cuales ambos, siendo iguales en dignidad, sin embargo, son diferentes en sus funciones y nunca idénticos."
- 3) "Para que esta acción de perfeccionamiento entre desiguales se pueda realizar son precisas algunas condiciones o requisitos: Respeto, autoridad, incluso postestas, si fuera preciso, disciplina, exigencia, esfuerzo, ... Lo que quiero decir es que tanto el sistema, como la familia, como los profesores debemos exigir al alumno para que logre los objetivos; pero es el alumno quien de un modo indelegable tiene la responsabilidad individual e intransferible de lograrlos mediante el estudio, que conduce al aprendizaje."

Señala que al respecto no es indiferente el ambiente que se dé en el interior del aula. Es decir, el ambiente sereno, centrado en la tarea de enseñanza del profesor y de aprendizaje del alumno es básico para que éste pueda darse.

Los temas de autoridad, disciplina y términos afines, han sido estudiados vinculados con el clima que los provoca: Se insiste en la creación de un clima de respeto a la au-

toridad y dominio de la disciplina en un centro y aula ya que la autoridad y la disciplina son una consecuencia del clima creado en ellos. Son factores de eficacia de un centro el trabajo en equipo y metas compartidas, el liderazgo educativo, el clima escolar y de aula, altas expectativas, organización del aula, seguimiento y evaluación, compromiso e implicación de la comunidad educativa

Son **escuelas eficaces** son aquellas que hacen que los alumnos consigan niveles altos y equitativos de aprendizaje; esto es de conocimientos, conceptos y destrezas esenciales para tener éxito en los niveles siguientes los años posteriores. En estas escuelas se crea el ambiente que hace que la autoridad y la disciplina se impongan por sí solas. Se caracterizan por tener una clara definición de las metas y objetivos, tener altas expectativas de éxito, un liderazgo claro del director, evaluar frecuentemente el progreso académico, dar oportunidad para aprender y centrarse en la tarea de aprender, disponer de un ambiente seguro, ordenado, dirigido a metas, contar con la comprensión y apoyo de los padres de su objetivo básico.

La dirección de las escuelas eficaces ejerce con claridad el liderazgo que le corresponde en el ejercicio de funciones. Este liderazgo para ser eficaz ha de ser compartido con el Claustro; ha de ser estable y fuerte, lo que implica selección y sustitución adecuadas de docentes, orientación de los disidentes y resolución de conflictos, seguimiento frecuente y personal de las actividades escolares, dedicación de tiempo y energía a acciones de mejora escolar, apoyo a los profesores, etc. Ha de servir finalmente de apoyo a los docentes.

**La familia** debe involucrarse en este proceso porque

- "Los niños se benefician escolarmente cuando sus padres y profesores se comunican entre sí en ambas direcciones.
- El aprendizaje aumenta cuando los centros escolares animan a los padres a estimular el desarrollo intelectual de sus hijos.
- Dado que las familias varían en sus relaciones con los centros escolares, éstos tienen que utilizar diferentes estrategias para implicar a todas las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos."

En resumen, si por sí solo un ambiente adecuado no es garantía de buen aprendizaje, sin embargo sin un buen ambiente no hay aprendizaje.

Asociado a la buena educación se encuentran términos que indican orden, secuencia, método, regla, ambiente centrado en el aprendizaje, esfuerzo, jerarquía, enriquecimiento de unos, tradición de otros, obediencia, autoridad, ... los cuales nos dicen que la educación es acción de perfeccionamiento de lo más específico que tenemos, como seres humanos. Sin autoridad y disciplina no puede darse aprendizaje. Por esto el ponente se pregunta **qué ha sucedido en la escuela** para que esto no esté siendo así.

Se han producido **cambios en el contexto social y cultural** que impiden aceptar las tradicionales figuras de autoridad. A ello han contribuido los mismos **adultos**. Se quejan de falta de respeto, y, sin ningún pudor, se cuestionan las propias autoridades delante de los jóvenes. Los **profesores** que, siendo jóvenes, derribaron dos clásicos símbolos de autoridad, las tarimas y el tratamiento de "usted". Los padres de los adolescentes actuales que, imbuidos del espíritu antiautoritario y de teorías psicológicas en gran parte ya desfasadas, rechazan cualquier tipo de disciplina como medio para educarlos. Los **medios de comunicación**, que no transmiten el valor de la obediencia, del esfuerzo, la veneración por la

madurez y la sabiduría sino el de la rebeldía; el del placer y éxito inmediato, el riesgo, las decisiones impulsivas, la apariencia y la cultura juvenil.

Se han producido **cambios en la familia** titular del derecho a la educación. Alrededor de una tercera parte de la varianza o diferencias en el rendimiento de los estudiantes viene explicada por factores asociados al ámbito familiar, mientras que alrededor de un 15 % viene a explicarla la otra institución educadora, la escuela. Los **jóvenes** han perdido, de forma general, el desarrollo del 'compromiso moral' y del 'sentimiento de culpa', algo que produce efectos 'catastróficos' en los que tienen dificultades para un buen aprendizaje de los principios morales. Se ha pasado de la familia autoritaria a la democrática, aunque resulta obvio que los niños en muchas cuestiones pueden tener voz, pero no voto. Tenemos niños hiperregalados e hiperprotegidos: "a veces, el enemigo del maestro es la familia".

Finalmente se apuntan **soluciones**. Resolver el problema de la violencia en las aulas y centros requiere comprender sus causas. No parece posible recuperar por decreto el respeto incondicional y la obediencia que en décadas anteriores se prestaba. La cuestión no puede ser centrada en una sola fuente de problema, es preciso considerar, además de factores personales, los familiares, los sociales y los escolares.

Es preciso operar en dos frentes: en la familia, porque en ella en gran medida radica el problema y su solución, y en las instancias escolares.

Entre las acciones familiares se destaca **la Educación Familiar** que requiere patrones identificables de la vida familiar; una adecuada relación entre Padres y Hijos; rutinas claras en la vida familiar; conocimiento de las expectativas familiares y mecanismos de control; valoración de las tareas escolares en casa.

También debe tenerse presente la relación Familia-Centro que demanda mecanismos eficientes de Comunicación Centro Escolar-Familia, implicación de los padres en el proceso formativo; formación adecuada de los Padres sobre cómo mejorar el ambiente familiar; comunicación interfamiliar.

Las instancias escolares deben adoptar decisiones que contribuyan a la creación de un ambiente de trabajo, respeto, disciplina y autoridad.

Las administraciones deben dictar **normas** con criterios claros de trabajo en la escuela. La mejora de los resultados escolares debe constituir la primera prioridad, se debe potenciar los valores del estudio y del esfuerzo personal, promover una ordenación del sistema educativo flexible pero exigente, privilegiar los contenidos y los métodos de enseñanza, avanzar en la autonomía de los centros, profesionalizar la dirección y reforzar la evaluación.

Los **Centros** se tienen que embarcar en una serie de actuaciones tendentes a promover el respeto, la disciplina, la autoridad y la convivencia. La **autoridad del profesor** es uno de los aspectos fundamentales. Los profesores deben ser apoyados por los directores, secundados por los padres, respetados los alumnos; su autoridad potenciada. Es preciso dar competencias a los profesores para que puedan de un modo inmediato aplicar sanciones.

**Hay dos acciones** en los Centros que deben cuidarse en grado extremo, la redacción cuidada de un Reglamento de régimen interior del Centro, por una parte, y de un reglamento de aula en forma de Consejo Escolar de Aula.

Termina la ponencia con una amplia relación de referencias bibliográficas.

*El texto recoge una referencia sucinta del contenido de la ponencia de Eduardo López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, expuesta en la VII jornada de Consejos Escolares de Navarra. La ponencia ha sido publicada en las actas de la jornada.*

## PLAN GLOBAL PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES

**Doña Rita Maeztu Rodrigo**

**Asesora de Convivencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.**

La realidad de la escuela ha cambiado, nos encontramos ante un marco de personas con valores culturales y sociales diversos, en un escenario cada vez más intercultural y ante un mundo globalizado que difumina los valores como "normas compartidas" que ayudan a regular la convivencia.

La educación en valores, es un objetivo prioritario y permanente del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra y así queda reflejado en las distintas Ordenes Forales por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos para el curso que comienza, donde dedican un apartado específico a la "Educación en valores relativos al desarrollo personal y social, la convivencia y la paz".

Concretamente en las de este curso 2005-06, el apartado de Valores recoge la necesidad de abordar la convivencia en los centros de forma positiva para conseguir un clima que favorezca el aprendizaje por un lado y que por otro posibilite la adquisición de habilidades sociales necesarias para convivir en una sociedad diversa y plural. Para ello es necesario potenciar los cauces de coordinación entre la escuela y la familia que refuercen los hábitos de responsabilidad y convivencia.

Por tanto el Plan para la Mejora la Convivencia tiene como objetivo mejorar la convivencia entre todos los miembros de la comunidad escolar, a través de acciones preventivas que permitan la colaboración e implicación en todos los ámbitos de la comunidad educativa y ofreciendo una respuesta rápida y eficaz cuándo ésta se vea alterada de forma grave.

Partiendo de que las dificultades de convivencia en el medio escolar, tienen su origen en múltiples causas, el Dpto. ha optado por un modelo global e integrado de gestión de la convivencia y resolución de conflictos, que nos permita implicar a toda la comunidad educativa.

El Plan se lleva a cabo en dos niveles de intervención:

### Desde el Departamento de Educación

Entre las actuaciones desde el Departamento destacamos la creación de la Asesoría de Convivencia, en el mes de enero de 2005. Un técnico (orientadora escolar) coordina las actuaciones, organiza la formación, diseña e implementa las campañas de sensibilización social y asesora a los diferentes estamentos de la comunidad educativa Navarra en la solución de los casos urgentes de alteración de la convivencia escolar.

La formación de los diferentes componentes de la comunidad educativa constituye otro de los pilares básicos de este Plan de Mejora. Para ello y durante este curso, se ha hecho extensiva la experiencia formativa dirigida por el profesor Torrego a todos los Centros de Educación Se-



Sesión de trabajo del Grupo de mediación del IES "Biurdana"

cundaria. Asimismo se ha puesto en marcha otra línea formativa para los Centros de Educación Infantil y Primaria bajo la dirección de la profesora Rosario Ortega y su equipo. Todo esto con el objetivo de que la formación para la resolución de conflictos llegue a toda la comunidad educativa.

A su vez, la puesta en marcha de la resolución 632/05 determina la realización e inclusión en el Proyecto Educativo de todos los centros, de un Plan de Convivencia, cuyo objetivo final es la participación de toda la comunidad educativa en el análisis de los problemas de convivencia y en la propuesta de normas y proyectos de mejora que recojan los intereses de todos los colectivos.

### Desde los Centros educativos

La convivencia se desarrolla en diferentes contextos desde los que nuestro alumnado recibe modelos a veces contradictorios:

1. La familia es el primer espacio de socialización y por tanto es necesario reflexionar sobre los modelos de convivencia que se reproducen en el contexto familiar. El modelo en el que la disciplina era asumida por la aceptación de la autoridad ejercida por los progenitores, de una manera impositiva, ha dado paso a un modelo más permisivo y laxo en el que resulta difícil poner límites y enseñar a convivir.
2. El centro educativo propone un contexto para el desarrollo que no debe limitarse a la transmisión de conocimientos.
3. Los medios de comunicación transmiten en ocasiones modelos de relación basados en la competitividad, en la falta de respeto y reconocimiento de las diferencias y en la expresión de conductas violentas que no contribuyen a educar en valores positivos.

La sociedad por tanto, tiene el reto de evolucionar desde unos principios en los que las relaciones estaban basadas en el ejercicio de la autoridad impuesta a otros basados en la corresponsabilidad y el respeto mutuo.

Convendremos por tanto en la necesidad de construir un modelo en el que la autoridad se ejerce a través del diá-

logo y el acuerdo entre todos los agentes y en el que cada uno asume la responsabilidad que le corresponde.

El centro educativo ofrece el espacio de referencia idóneo donde se puede aprender a convivir de forma positiva y a prevenir la aparición de conductas violentas porque:

- Ofrece el marco de interacción no familiar más próximo al niño/a.
- Propicia las relaciones interpersonales entre diferentes estamentos sociales.
- Afloran los afectos de aceptación y rechazo, de amistad y enemistad.
- Y sobretodo, permite organizar y estructurar situaciones con intencionalidad educativa.

Los conflictos forman parte de nuestra vida diaria, se producen cuando en nuestras relaciones se dan intereses, necesidades, ideas y comportamientos contrapuestos. En los conflictos intervienen de manera importante las emociones como la ira y la frustración, pero en sí, el conflicto no es bueno ni malo. Lo realmente importante es la manera de resolverlo: puede ser una oportunidad de desarrollo y cambio, pero también el origen de los reales problemas de convivencia en los centros educativos.

Ignorarlo o negarlo dificulta su resolución y deteriora la convivencia con lo que hay un mayor riesgo de que se produzca la violencia. Afortunadamente los seres humanos disponemos de un instrumento maravilloso como es el lenguaje que nos permite dotarnos de una gran variedad de comportamientos y estrategias que podemos aprender: diálogo, expresión de sentimientos y emociones.

A diferencia del conflicto, la violencia es una construcción social. En el desarrollo de conductas violentas intervienen diferentes factores personales, familiares y sociales que en todo momento consideraremos de riesgo.

Las relaciones que tienen lugar entre los diferentes grupos que componen la comunidad educativa, generan un clima que influye tanto en la convivencia como en el aprendizaje.

La realidad de los centros pone en evidencia la existencia de situaciones en las que la convivencia se ve alterada. Los conflictos generados por la desmotivación y los comportamientos disruptivos del alumnado son fuente constante de

preocupación por las repercusiones que tienen tanto a nivel individual como grupal en el incremento de la conflictividad y deterioro de la convivencia en los centros.

De igual manera, el alumnado se ve afectado por los conflictos que se producen en las relaciones entre iguales en momentos cruciales para la identificación con el grupo.

La reciprocidad afectiva y la responsabilidad sobre los actos propios son conductas que los escolares aprenden en el ámbito de las relaciones con sus compañeros. La mayoría aprende de manera espontánea a comprender y practicar la solidaridad, la amistad y el respeto a los demás, al mismo nivel que aspira a ser respetado. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje de alumnado que no lo hace y por lo tanto es necesario planificar y explicitar objetivos para prevenir la violencia.

Cuando se incumplen estos principios básicos en la relación, estamos hablando de la violencia entre iguales que ha tomado diferentes nombres: bullying, intimidación y acoso.... Hay que tener en cuenta que hablamos de acoso cuando:

- Las agresiones son injustificadas, persistentes y continuadas.
- Alguien utiliza la fuerza para dominar o someter con lo que se produce un desequilibrio de fuerzas.
- Hay intencionalidad de hacer daño

Aunque el sufrimiento de la víctima es el más inmediato, no podemos descuidar lo que significa para todos los presentes en el escenario de la violencia interpersonal.

Desde la familia es necesario contribuir a potenciar factores de protección que desarrollen relaciones positivas basadas en los principios de convivencia democrática:

- **Dando modelos positivos**
  - Hablar cada día con los hijos/as de sus problemas y cómo afrontarlos.
  - Educar en valores de respeto y tolerancia.
- **Definiendo normas claras y consistentes**
  - Controlar los programas de TV
  - Utilización de las nuevas tecnologías: messenger, móvil...
- **Facilitando oportunidades para que construya amistades.**
- **Colaborando con la escuela en su evolución escolar partiendo del apoyo y reconocimiento mutuo ante la tarea de educar.**

La elaboración del Plan de Convivencia en los centros propone la creación de un espacio de reflexión para toda la comunidad educativa en el que:

- Se permita la participación en la gestión democrática teniendo en cuenta los valores juveniles.
- Proponiendo a través del Plan de Acción Tutorial actividades para prevenir la violencia, donde se elaboren los derechos y deberes bajo los principios de respeto y tolerancia y se facilite la ayuda necesaria al alumnado en riesgo de exclusión social.
- Y la intervención en los casos de violencia se produzca con rapidez teniendo en cuenta a todos los protagonistas.

**Este Plan en definitiva, quiere lograr que las aulas y los centros educativos en general, sean espacios de APRENDIZAJE seguros, basados en el respeto y tolerancia en los que todos los miembros de la comunidad educativa asumamos la RESPONSABILIDAD que nos corresponde en la tarea de construir la convivencia.**

## LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES

**Por Manuel Campillo Meseguer**  
Profesor de filosofía y director del I.E.S. "Benjamín de Tudela".

### 1. Los alumnos tienden a reproducir en la escuela el modo de vida (hábitos, valores) que han aprendido en su ambiente familiar y social

El punto de partida del trabajo en la escuela son los alumnos que nos llegan, y vienen ya con unos hábitos y unos valores determinados,

recibidos en otros ámbitos y etapas, en la familia, la calle, los medios de comunicación. Siendo decisiva la familia como agente socializador, el sujeto educador más importante es el medio social en su conjunto. Frente a él, la familia está perdiendo capacidad de influencia.

Y cuando esa educación recibida de la familia y la sociedad es incompleta o incorrecta, ¿cómo puede corregirla la escuela? Sabiendo que el sistema de aprendizaje de esos valores y hábitos se basa siempre en el ejemplo y la imitación, el hábito y la práctica, no en los discursos.

### 2. El modelo de sociedad (que crea y transmite valores) está cambiando

La sociedad está cambiando en todo el mundo a un ritmo creciente. En España venimos de una sociedad tradicional, rural y homogénea, estable y autoritaria, que transmitía valores con cierta eficacia porque era una sociedad jerarquizada y autoritaria, donde las conductas eran bastante homogéneas.

Ahora avanzamos hacia una sociedad moderna, urbana y plural, cambiante y permisiva, con el riesgo de escorarnos al otro extremo, al de la dejadez y la despreocupación. En este nuevo modelo social el principal agente educador es la economía de consumo (el mercado), con su progresiva omnipresencia, generando en gran medida los valores vigentes, transmitidos por los medios de comunicación. Hemos pasado de una economía del ahorro a una economía del consumo. Antes lo primero era el ahorro, el esfuerzo, la preparación y luego como resultado, la compra, el logro, la satisfacción. Ahora lo primero es consumir (conseguir placer a corto plazo) y más tarde, sin prisa, pagar (asumir las consecuencias a largo plazo). Eso desemboca en una mentalidad adolescente bastante generalizada entre los adultos, que favorece la "libertad sin responsabilidad".

En España hemos tenido en las últimas décadas un fuerte crecimiento económico. Pero no se ha generado a la vez una ética cívica y común, capaz de contrarrestar, regular y complementar esos valores de la economía.



Manuel Campillo Meseguer

Aún persisten restos de paternalismo, pues no hay suficiente capacidad ni hábito de autoorganización ciudadana para buscar soluciones, y tendemos a esperar o exigir que alguien (los de arriba) nos solucione los problemas.

En este contexto, la familia actual (pequeña y cambiante, inestable y plural) se muestra cada vez más impotente para asegurar la educación. Igual que en su día no fue capaz de asegurar la instrucción y la fue delegando en la escuela, ahora ya está mostrándose incapaz de asegurar la educación en valores, y está reivindicando por tanto que sea la escuela quien la asuma también.

### 3. la convivencia escolar es ahora más compleja (según centros) que antes

Si a la debilidad familiar añadimos el fenómeno de la emigración, la tarea educativa a la que se enfrentan los centros resulta cada vez más compleja. Ante este panorama, las tendencias sociales, invocando el principio de la libertad de elección de centro, presionan para que se generen centros con menor complejidad, lo que inevitablemente provoca el aumento de la complejidad en otros. La variedad de proyectos e idearios educativos que se ofertan está dando lugar, a causa de su escasa regulación y control, a una segmentación del mercado educativo, en el que los padres parecen meros clientes o consumidores. La clase media urbana suele recurrir a dos criterios básicos para esa elección:

1. Se prefieren centros con poca diversidad sociocultural (pocos inmigrantes) y mucha homogeneidad lingüística, más allá de otras justificaciones aparentes.
2. Se demanda que el centro esté bien gestionado como organización, que cuente con un buen equipo humano, y que sea eficaz en sus resultados.

Estos dos criterios combinados producen en el mercado educativo una significativa heterogeneidad de centros, en los que unos educan a alumnos ya previamente socializados y con una relativa homogeneidad y, por tanto, más fácilmente conducibles hacia objetivos de excelencia, y otros deben hacerse cargo de educar a un alumnado muy diverso social y culturalmente, en situaciones cercanas al gueto.

Lo deseable sería un sistema con centros homogéneamente heterogéneos. Como se fomenta lo contrario, el sistema escolar reproduce los valores y desigualdades del mercado. Retóricamente manifestamos el deseo de educar en la convivencia, pero el sistema heterogéneo de centros vigente en Navarra (tres redes, atendiendo a tres segmentos sociales diferentes), favorece de hecho lo contrario: la fragmentación o segregación social. No se busca educar en la pluralidad, tal como se da en la sociedad, sino en la homogeneidad, generando tantos tipos de centros como ideologías o sectores sociales. Se trata de un mecanismo reactivo y defensivo que no prepara adecuadamente para el futuro.

**4. En el sistema escolar, el agente educador es el centro (sujeto colectivo),** más allá y por encima de los profesores a título particular que, no obstante la influencia mayor de algunas individualidades, sólo cuando trabajan en equipo pueden convertir el centro en una escuela eficaz de convivencia.

La gestión de la convivencia se realiza en cada aula pero, sobre todo, en el conjunto del centro, que es precisamente el sujeto educador elegido por la familia. Educa el medio social a través del tipo de interacciones que

se producen. Un centro es un lugar de convivencia, de relaciones sociales entre profesores, alumnos y familias. El conjunto de esas interrelaciones es lo que educa, no los mensajes más o menos formales desconectados de la práctica. Y cuanto más compleja o débil sea la situación de origen del alumnado, más decisivo es el papel del centro educativo.

Nos interesa, por tanto, contar con buenos centros educativos, cuya eficacia va a depender del proyecto que propongan y de los equipos que los lideren. Lo que requiere autonomía de gestión, además de recursos suficientes, profesorado bien formado, etc.

### 5. En la escuela se logra hoy una mejor convivencia que en la sociedad

Estamos consiguiendo educar con dificultades, pero en los centros hay en general más orden y civismo, menos violencia y conflictos que fuera de ellos, mejor que en la calle, por supuesto, y que incluso en el seno de muchas familias. De hecho, los alumnos se nos quejan de que somos muy estrictos, más que en su casa. Puede decirse que los centros estamos creando burbujas de convivencia en relación con el exterior, que resulta más disperso, permisivo y a veces hostil.

Pero esta tarea educativa desgasta mucho, sobre todo en los centros plurales y complejos, cuyos logros se están consiguiendo a costa del desgaste del profesorado, con sus correspondientes secuelas. El sentimiento general es que la escuela se encuentra sola y con pocos medios, resultando poco eficaz el esfuerzo realizado, sobre todo cuando ese esfuerzo recae más en unos centros que en otros.

**6. La educación en la convivencia debe abordarse con proyectos educativos de ciudad y comunidad.** La escuela es insuficiente frente a la debilidad familiar y a la potencia del mercado. Si el origen de los problemas es social, la solución de los problemas también debe ser social. La educación ha de convertirse en un área transversal de toda intervención pública. Hacen falta planes de ciudad, planes institucionales, en la que se coordinen todos los agentes y entidades para controlar esa potente generación de valores que vienen de la vida social y económica. Planes que han de ser liderados por los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. Y eso ha de hacerse teniendo en cuenta estos dos criterios:

- A. El método de intervención educativa ha de ser siempre la coordinación (trabajo en equipo) de los diversos agentes, en cada centro, entre los centros y con las entidades sociales. Hace falta que toda la "tribu" actúe coordinadamente para que su labor educativa sea eficaz.
- B. El objetivo educativo central, que esa coordinación ha de propiciar, debe ser el desarrollo de la responsabilidad personal (frente a sí mismo, a los demás y a las cosas), para pasar de adolescentes consumistas a adultos ciudadanos. Se trata de crear ciudadanos responsables y autónomos, capaces de hacerse cargo de sí mismos y, si es posible, de los demás.

Decía Aristóteles: *"Puesto que el fin de toda ciudad es único, el cuidado por la educación ha de ser común y no privado. El entrenamiento en los asuntos de la comunidad ha de ser comunitario también."*

## LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES. REFLEXIONES DE UN PADRE

Por Antonio Rodríguez Fraile

### Situación Actual

Creo que la forma y estilo de la convivencia en el centro escolar es reflejo de la convivencia que se realiza en la sociedad. Es un espejo que nos devuelve la imagen de cómo es la convivencia que estamos construyendo y desarrollando en la sociedad.



Antonio Rodríguez Fraile

Aspectos positivos.

- La valoración de la persona humana. La positiva valoración de la persona humana, en su riqueza, diferencia, libertad, y capacidad.
- El respeto a los demás. De esa valoración de la persona humana, nace la exigencia de ser respetado por los demás, y por lo tanto, el compromiso de respeto a los demás.
- Hemos pasado a considerar como un importante valor la tolerancia para con los demás.
- Invitación frente a imposición. Es preciso aprender a realizar invitaciones frente a imposiciones.

Aspectos Negativos.

- La excesiva valoración de la persona humana, ha propiciado el individualismo:
- La caída de la valoración de las instituciones, entre las que se encuentra el magisterio y la escuela.
- El "alarmismo" de los medios de comunicación. Observo con tristeza cómo los medios de comunicación están fomentando un alarmismo en todos los temas sociales, incluida la Educación, lo que nos hace tender a generalizar a partir de situaciones concretas, que terminamos juzgando, culpabilizando, sin una reflexión fría, racional y seria.
- La pérdida de referencias, el descrédito en las instituciones, la crisis de las relaciones, el individualismo, hace nacer en nuestro interior un difuso e inconsciente sentimiento de miedo y desesperanza, que ha minado el compromiso social que cada uno tenemos como persona humana, dejando el compromiso de la educación integral de nuestros hijos, de participar en las APYMAS, de colaboración con el centro escolar. Y exigiendo a la sociedad que resuelva aquellos asuntos que son de nuestra responsabilidad.
- La falta de reflexión en cómo nos relacionamos. Es la falta de formación y reflexión en cómo nos relacionamos realmente con el entorno que nos rodea, cómo nos relacionamos con nuestros hijos, con sus profesores, con los amigos de nuestros hijos, con nuestros compañeros de trabajo, con nuestros compañeros de claustro, con nuestros alumnos.

Tengo la esperanza de que todos estos aspectos tanto los positivos (que nos dan la fuerza) como los negativos (que nos ayudan a reflexionar), nos dan la oportunidad de aprender a construir unas relaciones de las que surja una adecuada y fructífera convivencia social, y por lo tanto también surgirá una convivencia escolar basada en el mutuo respeto, apoyo y ánimo entre padres, profesores y alumnos.

### La familia como primera educadora de la convivencia

Es la familia el ámbito del crecimiento de la persona humana, tanto en su dimensión material como en la afectiva, y la social. Donde se aprende la adecuada relación con las personas y las cosas, que es el proceso de la maduración.

La responsabilidad de la educación de los hijos es de padre y madre conjuntamente, consensuarán los objetivos de la educación, y los valores que la van a regir.

Educarse se realiza en la relación, y se educa en los valores y comportamientos que vivimos porque son los que mantenemos en la relación con nosotros mismos, con nuestra pareja, con los hijos. También en nuestra relación con las cosas: nuestra relación con la televisión, con los deportes, con los comentarios en voz alta por tal o cual noticia, o por la faena del compañero de trabajo, o por el coche nuevo que se ha comprado el vecino.

Y así, de nuestro estilo de vivencia, de nuestra forma de enfrentarnos a cada momento y a cada quehacer de nuestra vida, es como vamos educando a nuestros hijos.

Por ello, es preciso que la responsabilidad de la paternidad sea ejercida de una forma consciente, madura y reflexionada.

El primer principio que adopté era que lo mejor que puede hacer un padre por sus hijos es amar a la madre de éstos. Mi esposa y yo entendimos que lo fundamental para el crecimiento integral de nuestros hijos, lo que les aportaba seguridad y autonomía, era que aprendiéramos a amarnos entre nosotros y por consiguiente, a mantener entre ambos el compromiso de ir construyendo una convivencia matrimonial adecuada.

Lo siguiente fue asumir que nuestra labor como padres era animar, apoyar, cuidar, dar razones, decir la verdad ante sus comportamientos y sus cuestiones, y tener fe y esperanza en ellos y en sus capacidades.

### La escolarización como apoyo de la educación del comportamiento, campo de aprendizaje de la vivencia y comportamiento social.

El centro escolar va a convertirse en el reforzamiento y apoyo de la educación (en el sentido más amplio de esta palabra) del hijo, el niño vive la experiencia de aprender a abrirse a personas fuera del ámbito y tutela familiar.

Es aquí donde va a desarrollar lo vivido en casa, y como toda relación supone una tensión, va a confrontar sus valores y criterios con los compañeros de aula, con el maestro, y con los otros adultos del centro escolar. Es necesario que esta confrontación tenga un seguimiento por el maestro, el tutor y especialmente por los padres, con el fin de reconocerle aquellos comportamientos positivos y enseñando a modificar los comportamientos negativos.

Esto es un proceso que va a durar todo el periodo de los estudios del niño, adolescente y joven. Lo único que irá cambiando en este proceso será la forma de valorar los comportamientos positivos y de corregir los negativos.

### Comunidad Escolar

El objetivo de los padres, de los profesores y maestros, del personal de los centros, y en definitiva de toda la sociedad es el desarrollo integral de personas humanas, tanto en su situación de hijos, como de alumnos, como de compañeros de clase, como de ciudadanos. Para lograr este objetivo, es preciso construir la Comunidad Escolar, estando implicados en esta construcción tanto los padres, los docentes, la administración y los agentes sociales.

Es preciso que los agentes sociales, la Administración Pública, los docentes y las familias se sienten a dialogar, sin culpabilizar, sino escuchándose unos a otros, conociendo y asumiendo la problemática de cada grupo, y reflexionar qué pueden aportar cada uno de ellos para que la convivencia escolar sea positiva para todos.

Es preciso que entre todos esos grupos se apoye a la familia, facilitando el acceso y recursos para la formación de los progenitores, para vivir en familia los valores de la persona humana, entre los que se encuentran los de respeto, sinceridad, escucha, comprensión, sentido de la responsabilidad, asunción de las consecuencias de los propios actos, teniendo en cuenta que sólo se transmiten los valores que se viven.

Es preciso que entre todos esos grupos se apoye a los docentes, facilitando el acceso y recursos para la formación de formadores, para hacer realidad la educación por valores, para tener los conocimientos y herramientas adecuadas para adentrarse con serenidad, reflexión y profesionalidad en la gran tarea de la formación de personas humanas.

Es preciso ilusión y esperanza en los padres y en los docentes. Ser conscientes de que estamos al servicio de personas humanas, de su crecimiento como tales personas, que les llevará a entender, asumir y vivir el respeto, la crítica y autocrítica constructiva.

## DESDE EL FONDO DEL ESTANQUE

**Por Jesús Gallego Herranz**

**Educador y Director del Centro Puente de Puente la Reina<sup>2</sup>**

Parto de que en la escuela, en todo el sistema educativo y alrededor de él hay fracaso, insatisfacción y conflicto. Tenemos una escuela bastante lejos de la que soñamos y de la que necesitamos. Uno de los malestares más manifiestos es la convivencia o su opuesto, la indisciplina.

El problema no lo veo tanto en lo que digan las estadísticas y los medios, sino en cómo nos sentimos, en cómo estamos, cómo se sienten los docentes, padres y alumnos/as.



Jesús Gallego Herranz

### Una mirada desde las incoherencias

Del mismo modo que ciertos trastornos de la personalidad se dan cuando se asimilan las incoherencias en las que se vive, las problemáticas sobre la convivencia en la escuela se dan por las incoherencias escolares y sociales en las que se desarrolla.

Voy a señalar siete incoherencias que me parecen más escandalosas, que generan más problema en el ámbito escolar y por lo tanto dificultan gravemente la convivencia.

1. Muchos educadores no son conscientes de la trascendencia de su labor. ¿Cuántos docentes no saben si su tarea es la instrucción (transmitir conocimientos) o es educar?
2. Las últimas reformas educativas indican claramente que además de los conocimientos se debía educar en los procedimientos, en las actitudes y en los valores. Pero en cambio los temidos informes evalúan lo que el alumnado sabe sobre dos o tres áreas. Los resultados levantan malhumores.
3. Entre los educadores y en los planteamientos pedagógicos hay una terrible confusión entre el papel de la motivación y el del esfuerzo.
4. Otros conceptos no aclarados en los ámbitos educativos son el de integración (muy demandado, pero poco definido), el de inclusión (que nos da tranquilidad) y el de diversificación
5. El trato y la relación con los adolescentes en todos los ámbitos es confusa, no definida: se les tutela y se les mimas como a niños en muchos aspectos considerando sus necesidades siempre prioritarias, pero se les da libertad, movilidad y medios como si fueran adultos en otros.
6. Estamos inmersos en una sociedad que valora lo inmediato y lo superficial, que idealiza la ganancia rápida y fácil, que desacredita toda autoridad y autocontrol, que predica el "no pienses ¡diviértete!"; y en cambio, los aprendizajes importantes requieren tiempo y paciencia, gratuidad, disciplina, autocontrol y autoridad moral.
7. Queremos para nuestros ambientes escolares un nivel de convivencia que no tenemos en el mundo de los adultos, ni en las comunidades educativas, ni en los claustros.

### Sobre posibilidades y soluciones

Hasta aquí las pinceladas sobre la realidad y los problemas. Quisiera señalar ahora algunas aportaciones para lograr transformar el conflicto en posibilidad.

No tengo la solución mágica y tampoco puedo decir que sepa que es lo esencial. Me parece claro que no sirven valoraciones ingenuas ni generalizaciones fáciles. Sino posturas comprometidas que vayan al fondo. Gastamos muchas energías en medidas paliativas, pero no consideramos los aspectos sustanciales.

Parte de la solución está mirando al cielo (también se puede encontrar en el Google). Sí, mirando al cielo y ver pasar a los gansos volar. ¿Saben por qué los gansos vuelan en "V"?

Con la inteligencia de los gansos podríamos solucionar muchos problemas. Estamos perdiendo muchas energías y grandes recursos por la descoordinación, por no trabajar en equipo, por no saber a dónde vamos.

En un informe que se publicará próximamente sobre la Evaluación del Plan de Lucha contra la exclusión en Navarra se señala en las conclusiones la poca coordinación

<sup>2</sup> jgallego@corazonistas.com

entre instituciones, departamentos y servicios que hay en Navarra.

Como el ganso que descubre que le es más provechoso volar en la formación que hacerlo en solitario, nos conviene empezar a valorar la coordinación entre todos los agentes educativos. Me permito reclamarlo desde este foro e invitar a tomar medidas en este sentido. Creo que es una fuerza que requiere tiempo, toma de conciencia, pero no necesariamente mayores costes. Con la coordinación se logra economizar energías, autoridad moral y eficacia.

Dentro de este asunto de la colaboración social y de la coordinación hay que recordar algo esencial: El protagonismo de los padres. Son ellos los que educan y es la escuela la que colabora. En la relación y la implicación de los padres en el ámbito escolar nos la jugamos. Hoy por hoy creo que es un asunto suspendido. Habrá que pararse a pensar, diseñar estrategias y buscar formas de cambiar el ambiente actual de exigencia y queja de los padres por el de implicación y colaboración.

Pero quisiera descender al terreno más concreto de la convivencia en el medio educativo: la convivencia específica, a la que haré referencia denominándola disciplina. Durante mucho tiempo ésta era una palabra maldita, cuando en realidad con lo que no se estaba de acuerdo era con el contenido. En lugar de enriquecerla y trasformarla la echamos de nuestro discursos para ahora tener que hacer el camino inverso.

Al tema de la disciplina hay que dedicarle tiempo, conversación a muchos niveles, consenso y compromiso. Partimos de un término que nos crea conflicto y sobre todo que nos implica de forma personal muy seriamente. En ese tiempo y en esa conversación hay que redefinir la disciplina con un sentido constructivo y positivo como el aprendizaje de la socialización en el entorno escolar, es decir, todo las relaciones en todas las dimensiones: con los iguales; con los adultos; con las cosas, el espacio y el tiempo; y también con uno mismo

Partiendo de una consideración positiva y educativa de la disciplina el paso siguiente es diseñar estrategias y medios. Voy a hacer referencia a algunas que nos funcionan en el centro y otras reflexiones que me parecen útiles:

- Los actuales Reglamentos de Régimen Interior (RRI) son pobres y meramente punitivos. Las relaciones de derechos y deberes son vagos y poco operativos. Me parece más útil y educativo que cada centro trabaje y consensúe unas estrategias de convivencia, definiendo un modelo operativo y estratégico donde quepa desde lo meramente punitivo al modelo de relación y el estilo educativo que se quiere adoptar; dando posibilidad no sólo a la norma, sino también a la calidez humana e incluso al sentimiento. Realizar esto en equipo es una gran riqueza para el día a día, al menos así lo ha sido para el equipo de Centro Puente.
- Dentro de las estrategias hay que valorar el conflicto de forma positiva. En el ámbito educativo todo puede ser una posibilidad.
- Del mismo modo hay que considerar y definir los mecanismos de mediación y pacto.
- Y por último dos cuestiones esenciales a la hora de definir el modelo de relación en el centro escolar:
  1. La autoridad, sobre todo la autoridad moral, cómo se cultiva, cómo crece, y cómo se la delimita (sin equivocarla con el poder). Esto conlleva revisar qué poderes usurpan autoridad al profesorado y qué mecanismos de delegación dejan al profesorado sin autoridad.
  2. La responsabilidad de los menores, que la tienen y mucha, tanto cuando cuidan la convivencia, como cuando realizan actos de indisciplina.

Y para todo esto, repito, hay que dedicarle tiempo, reflexión personal, formación personal y grupal, claustros, jornadas, reflexiones desde los estamentos de arriba y los de abajo, reuniones con padres, consejos escolares, tutorías. Ya hay experiencias hechas de las que se puede aprender.

Dicho de otro modo: a la educación le sobran leyes, reglamentaciones, reformas y contrarreformas y le falta ánimo, espíritu, sentido común e implicación afectiva. O si se me permite ser más sintético aún: Si queremos educar de otra forma, debemos vivir de otra forma. No propongo otra cosa que llevar vida de gansos, con la inteligencia de los gansos.

## TRABAJO EN LA RED DE PROFESIONALES DE BURLADA DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Por **Marisa Etxeberria**

En representación de la Red de Profesionales de Burlada

**Somos alrededor de 35 profesionales** que trabajamos en Burlada en servicios de atención a la infancia y adolescencia: policías municipales, psicólogos/as, trabajadoras sociales y educadoras del Servicio Social de Base, Servicio de Atención a la Mujer, pediatras y enfermeras pediátricas y trabajadora social del Centro de Salud, trabajadora social, psicólogos y psiquiatras del Centro de Salud Mental, educadoras de la Guardería, monitora de la Ludoteca y orientadores/as de los 8 Centros Públicos y Concertados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la localidad



Marisa Etxeberria

**En los cinco años que** llevamos de andadura **hemos abordado en red alrededor de 80 casos** de cerca de 50 familias. Se está elaborando un fichero de casos y el uso de protocolos de valoración facilitará la elaboración de datos sobre los mismos.

**Realizamos actividades de formación conjunta** sobre maltrato a menores en el ámbito intrafamiliar, su relevancia, forma de identificar, derivar, evaluar y planificar el trabajo conjunto en este tipo de problemas;

supervisión de casos; confidencialidad y problemas bio-éticos; obligaciones legales de los profesionales, ...

Aunque inicialmente lo que nos unió fue el trabajo en casos de maltrato infantil intrafamiliar, **la existencia de la red nos ha ido animando a abordar otros tipos de violencia como es el análisis de casos de bullying**, que a veces trasciende el marco de un centro escolar. Realizamos en mayo de este año 2 sesiones de formación-trabajo sobre esta modalidad de maltrato con Lourdes Escribano. En la primera sesión identificamos el fenómeno y cómo podía ser conocido desde cualquiera de los servicios de la red. En la 2ª sesión vimos los mensajes que debíamos transmitir a las víctimas y agresores y a sus familias así como pautas para la actuación educativa, de contención, vigilancia y terapéutica que debemos realizar con agresores, víctimas y espectadores desde los distintos servicios.

Abordar el bullying conjuntamente nos permitió la identificación común del problema, resaltó igualmente las diferentes percepciones entre profesionales e implicados ya sea visto como un "delito" (aún realizado por menores imputables) desde la visión policial o de las familias de las víctimas o sea visto como un problema de convivencia desde la escuela o servicios sociales. Nos recalcó a todos la necesidad de estar alerta ante este fenómeno que nos atañe y que no debemos banalizar (aunque tampoco actuar desde la alarma). Nos hizo más conscientes del sufrimiento de las víctimas así como de la influencia sobre los espectadores y los agresores. Técnicamente vimos la importancia de no dar mensajes contradictorios desde distintas instancias profesionales, de la necesidad de trabajar con un protocolo de intervención común y de la posibilidad de complementar nuestro trabajo.

Los nuevos retos de la red van encaminados a actividades supervisión de casos y a aprovechar los recursos profesionales adquiridos en proyectos inter-servicios como serán la escuela de padres y madres de la localidad o grupos de establecimiento de vínculo afectivo seguro para madres y bebés.

## LA MEDIACIÓN ENTRE IGUALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Por M<sup>ª</sup> Jesús Barber

Directora del I.E.S. "Plaza de la Cruz" de Pamplona

La construcción consciente de un clima positivo de convivencia grupal es primordial para el logro de los objetivos educativos y si no se contempla suficientemente en el trabajo de planificación y programación didácticas, puede producir situaciones de indisciplina y de conflictos no resueltos en las aulas.



Mª Jesús Barber

La acción docente es básicamente una acción comunicativa, que comporta interacciones personales, afectivas y emocionales. Reflexionar sobre su enorme influencia e incorporarla a nuestra práctica en el aula ha de contribuir favorablemente tanto a la eficacia instructiva, como a que los alumnos aprendan las habilidades básicas necesarias para saber convivir en la sociedad actual.

Por tanto, creemos que la inversión en la construcción y mantenimiento de un clima social positivo, integrador, servirá tanto para favorecer el avance en el aprendizaje como para promover una educación en valores para la convivencia y la cohesión social que la sociedad necesita y demanda cada vez más a la institución escolar como micro-sociedad formativa que es.

Así pues, todos los programas específicos de educación en y para la convivencia que estamos desarrollando a lo largo de estos años, tienen por finalidad un doble objetivo complementario:

- Construir y mantener, en el Centro y en las aulas, el clima de convivencia necesario que permita –y potencie– la acción docente, en relación al aprendizaje de los contenidos del currículo por parte de todo el alumnado.
- Aprender a convivir en la diversidad ante los retos de una sociedad plural, cuidando las relaciones personales, la comunicación constructiva, la consideración y el respeto entre todas las personas que componen la comunidad educativa.
- Para ello, además del trabajo conjunto con otros estamentos del Centro, nuestra labor educadora en relación con el alumnado se enfoca fundamentalmente a:
- Conseguir una implicación progresiva de los alumnos y alumnas en las acciones que vamos llevando a cabo, de manera que lleguen a ser protagonistas responsables de la mejora de la convivencia en el centro.

En el curso 2002-2003, el Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial decidió **introducir experimentalmente en la E.S.O. un Equipo de Mediación** para la Convivencia con alumnado.

Las actuaciones se iniciaron con un primer Taller formativo al que se invitó voluntariamente al alumnado delegado y subdelegado de grupo de 2º, 3º y 4º de E.S.O. Participaron 20 alumnos/as, que recibieron formación sobre el conflicto y sus elementos, estilos de enfrentamiento al mismo, habilidades para una comunicación eficaz, la Mediación, etc... El alumnado valoró positivamente las actividades realizadas y resaltó lo sorprendente, clarificador e interesante de lo aprendido en las mismas y su aplicación para la relación con los compañeros/as.

El curso 2003-2004 con el alumnado que ya había empezado a formarse el año anterior, realizamos acciones encaminadas a **consolidar la formación, establecer un calendario de reuniones periódicas, planificar la difusión en el centro y llevar a cabo actuaciones mediadoras formales e informales**. Sin embargo, el número de mediaciones era escaso y el alumnado demandaba otras actividades.

En el curso 2004-2005 nos propusimos extender y ampliar los ámbitos del programa inicial con la finalidad de consolidar en nuestro Centro, de forma progresiva, **una cultura educativa de trabajo conjunto pa-**



Alumnos del I.E.S. "Plaza de la Cruz"

**ra resolver y prevenir conflictos de convivencia en un marco de respeto y diálogo.** Para ello pareció oportuno que se implicasen los diferentes colectivos que conforman la comunidad educativa, trabajando todos a una por la convivencia y la cohesión social.

En el grupo de alumnos **-Equipo de Mediación-**, consideramos interesante ampliar las funciones a las siguientes:

- Realizar las mediaciones para las que fuera solicitado el Equipo.
- Hacer propuestas para la prevención de conflictos, dirigidas a los órganos competentes del Centro.
- Elaborar los materiales de difusión e información sobre su funcionamiento.
- Favorecer el proceso de mejora de la formación del propio Equipo.
- Presencia del Equipo en los tiempos de recreo para invitar a utilizar la mediación.
- Colaborar con los tutores y/o profesores en los casos de grupos especialmente conflictivos para establecer un plan de actuación.
- Elaborar y desarrollar un plan de evaluación del funcionamiento de la Mediación.
- Proteger y ayudar a compañeros/as que soliciten Mediación.

El curso 2005-2006 priorizamos, dentro del marco global de mejora de la convivencia, las **acciones de carácter preventivo** encaminadas a la construcción y mantenimiento del clima de respeto y responsabilidad necesario para que se puedan desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje escolares.

Ampliamos la convocatoria a todo el alumnado de la E.S.O. A través de las tutorías se realizó un llamamiento para participar en el Equipo de Mediación. La res-

puesta fue importante: aproximadamente, un 10 % del alumnado de E.S.O. asistió a los talleres y firmó el compromiso para pertenecer al Equipo. En el taller formativo, además de cuestiones teóricas, el grupo en su conjunto reflexionó sobre la convivencia en el Instituto respondiendo a las siguientes cuestiones:

1. Situaciones que se dan en el Centro y perjudican una buena convivencia.
2. Qué podemos hacer en estos casos para construir y mantener una buena convivencia.
3. Sugerencias e ideas para mejorar la convivencia en el aula y en los recreos.

El grupo realizó un ajustado diagnóstico de la convivencia, vista desde la óptica del propio alumnado, indicó los problemas relacionales más destacados y aportó ideas importantes sobre cómo solucionarlos. Además, al sentirse escuchados en sus apreciaciones y hacerse responsables de mejorar las relaciones, aumentaron su vinculación con el Centro y asumieron naturalmente funciones delante de sus compañeros encaminadas a mejorar y facilitar la convivencia.

En la evaluación final de curso, el Equipo de Mediación, entre otras apreciaciones, consideró que su trabajo había sido notorio y había mejorado la convivencia en el Centro, y destacó especialmente la importancia de mantener la oferta de participación voluntaria a todo el alumnado en los cursos venideros y de ampliar las sesiones de formación y seguimiento. Esta valoración, siempre positiva, nos anima a seguir trabajando en esta línea y responder adecuadamente a la demanda solicitada.

Con la progresiva implicación del alumnado, además de conseguir resolver situaciones de conflicto concretas mediante el diálogo y el acuerdo, estamos convencidos de estar trabajando para la construcción y el mantenimiento del clima de disciplina y respeto necesarios para el logro de nuestros objetivos educativos.

## MEDIACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, PARA EL RESPETO: INSTRUMENTO, MEDIO, CAPACIDAD

**Kiran Bhatti**

**Mediadora del IES "Biurdana"**

Visto desde fuera resulta difícil conocer el significado real y amplio de la mediación, su influencia y todo lo que ella acarrea; a decir verdad, después de cinco años trabajando en ello, es ahora cuando he empezado a entenderlo, a comprenderlo.

La primera idea en el colegio para crear un grupo de mediación la tuvo el orientador. En un principio a modo de prueba pero con ilusión, la primera convocatoria nos la hizo el profesor de educación física a algunos alumnos de todos los cursos superiores a 2º ESO. Enseguida nos reunimos un grupo muy heterogéneo formado por alumnos y profesores con intención de tomar parte en esta nueva iniciativa. Al principio, al menos yo, anduve bastante perdida, ya que lo de la mediación era algo totalmente desconocido para nosotros y además yo era bastante joven todavía. Pero aunque sólo fuera por curiosidad, aparecimos dispuestos a aprender. Así fue el principio, ahora el grupo es totalmente abierto, muchos se quedaron en el camino, pero los que todavía continuamos cada año aprendemos más, cada vez compren-



*Kiran Bhatti*

demo la esencia y nos convencemos de su importancia y de su utilidad.

La preparación no es para nosotros una clase teórica, sino una reflexión que hacemos acerca de diferentes temas durante los tres días que pasamos en convivencia. Esto es, nos vamos fuera de la ciudad, a un albergue, y durante todo el fin de semana tratamos diferentes temas y capacidades, que nos son útiles para la mediación, pero que también nos ayudan para otros aspectos de la vida: comenzando desde la preparación de la mediación, pasando por elementos de conflicto, estilos y procedimientos para hacerlos frente, hasta la autoestima, la comunicación, el voluntariado y la persecución (bullying). Durante el fin de semana trabajamos y estrechamos las relaciones, compartimos sentimientos, mediante actividades y juegos, durante todo el tiempo de ocio compartido y durante la cotidianidad de la convivencia, ya que hacemos entre todos todas las tareas (limpiar, cocinar, recoger...). De este modo nos afianzamos como grupo y como individuos.

Al principio el orientador dirigía la preparación, él explicaba el tema y todos lo trabajábamos. Poco a poco, sin embargo, cada vez lo deja más en nuestras manos y los que llevamos varios años, cada uno a su manera, ofrecemos todo lo que sabemos a los principiantes; nosotros explicamos los temas y en caso de necesitar ayuda, recurrimos al orientador. Respecto al grupo éste es uno de nuestros objetivos: queremos ser un grupo que se autoalimenta, en el que todos nos enseñamos mutuamente, en el que aprendemos de las experiencias de cada uno y que funciona con compromiso y con fuerza para seguir adelante.

En el colegio nos damos a conocer de diferentes maneras, lo explicamos nosotros mismos de clase en clase y también hay circulares en las que aparece todo el grupo; sin embargo, para resolver conflictos dolorosos resulta difícil confiar en la mediación ya que todavía resulta una desconocida, y eso es evidente. Por ello, nuestro instrumento más provechoso es la mediación informal. En rea-



*Grupo de mediación del IES "Biurdana"*



Logotipo del grupo de mediación del IES "Biurdana"

lidad, en el colegio no llevamos a cabo una mediación formal, pero la capacidad que hemos adquirido nos resulta muy útil en cualquier momento, entre amigos, en casa con nuestros padres, con los profesores... Yo mismo he realizado pocas mediaciones en el colegio, pero para comprender a las personas, para analizar actitudes, para tratar con diferentes personas, para saber cómo desenvolverse en diferentes situaciones... todas las experiencias y las capacidades que he adquirido a raíz de la mediación me han aportado un punto de vista abierto y mucha flexibilidad.

Desde que comenzamos hasta hora el grupo ha cambiado sustancialmente: muchos alumnos y profesores se han ido del colegio, y la mayoría también del grupo, han venido nuevos y en los dos últimos años hemos hecho la mediación con compañeros del colegio Eunate. En Eunate también pusieron en marcha la iniciativa de la mediación y compartir la preparación nos pareció que sería una buena idea, que podría ser una experiencia enriquecedora, tanto para ellos como para nosotros. A raíz de esto también hemos establecido otras relaciones: el año pasado impartimos unas charlas sobre diferentes temas a profesores de la escuela de Berriozar, este año en las actividades organizadas por el Departamento de Juventud del Gobierno de Navarra dimos el curso de Monitor de Tiempo Libre, muy exitoso, y este verano hemos participado en una mesa redonda de la universidad a cerca la convivencia.

Este año, además, tuvimos noticia de un grupo de mediación de Calanda, que se pusieron en contacto con nosotros y tuvimos oportunidad de compartir la preparación un fin de semana con el impulsor del grupo. De su mano conocimos otras vivencias y pudimos escuchar de nuevo las injusticias que suceden en los colegios, en la sociedad. Sucesos que parecen singulares y puntuales y que sin embargo son cotidianos, aunque algunos no quieran verlos, aunque algunos quieran esconderlos.

Ahora, al cabo de cinco años de estar en contacto con la mediación, puedo decir que no sólo es un instrumento; la mediación me ha aportado una nueva perspectiva de vivir, la oportunidad de crecer como persona, de tomar en consideración valores que no se aprecian en esta sociedad. He aprendido desde mis experiencias y desde las de los demás y me ha ayudado a desarrollarme y a crecer de una manera madura. Todos deberíamos poseer los valores que van a unidos a la mediación, en busca de una sociedad mejor. Saber escuchar, la reflexión, la introspección, ser útil... son aportaciones increíbles, que a mí me han ayudado a ser persona.

## COLEGIO PÚBLICO "AVE MARÍA". PAMPLONA. UNA EXPERIENCIA INCLUSIVA. PRIMER PREMIO NACIONAL DEL M.E.C. 2005-06

Por Javier Moreno

Director del Colegio público "Ave María" de Pamplona

La escuela que defiende la necesidad de promover el cambio para que ésta se convierta en una escuela para TODOS es la escuela inclusiva. Su forma de responder a los retos actuales es:



Javier Moreno

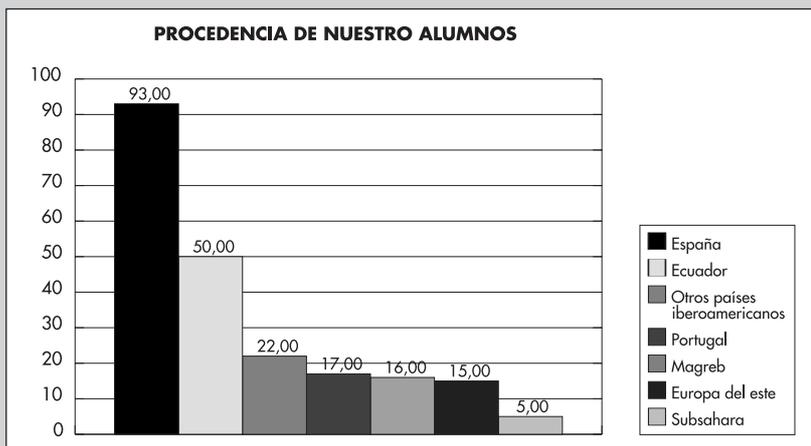
1. Buscar continuamente formas de responder a la diversidad para que todos se sientan parte integrante del centro.
2. Desarrollar la participación de profesores, familias, alumnos y personal no docente.
3. Modificar el modo de concebir la diversidad en la escuela, revisando los sistemas de gestión y rutinas del centro y cambiando poco a poco las prácticas cotidianas tanto de las aulas como las del centro escolar.
4. Fomentar la relación de la escuela con su entorno: barrio, ciudad, sociedad en general,...

Así es el modo de operar del Colegio "Ave María", fundado en 1.916 y situado en el barrio de la Rochapea (Pamplona), para llevar adelante su Proyecto Educativo y buscar siempre la formación íntegra de los alumnos.

Pero el centro no solo presta atención al aprendizaje cognitivo sino también a la convivencia y la enseñanza en valores que son los objetivos prioritarios del colegio. En estos tres factores se apoya el eje de su práctica pedagógica. Por otra parte, en los procesos de acogida, integración escolar, convivencia, etc., además del centro, deben intervenir el barrio, la sociedad en general, es decir todos los que pueden aportar, transmitir, enseñar. Tal como indica nuestro PEC, fomentamos una adecuada coordinación y la participación con el entorno social en el centro, para que la relación colegio – sociedad sea favorecedora de una correcta integración y de una convivencia efectiva de nuestros alumnos y familias.

Sin duda, el profesorado es parte muy importante del proceso educativo en el centro. Un profesorado, en su mayor parte estable que, desde los años 80, con programas y talleres de carpintería, electricidad, huerta, etc... ha trabajado con la diversidad existente en el colegio. Hoy día, con la llegada de nuevos alumnos al centro procedentes de otros países, supone continuar con esa filosofía educativa que ha caracterizado al colegio: conseguir a través de proyectos, de programas, de la docencia diaria, una igualdad de oportunidades para nuestros alumnos.

En la actualidad, nuestro colegio refleja la diversidad entre los alumnos (procedentes de 20 nacionalidades), propia de la sociedad en que vivimos.



**Procedencia:**

España	93	Cuba	3
Ecuador	50	R. Dominicana	3
Portugal	17	Brasil	3
Bulgaria	8	Suiza	1
Marruecos	8	Argentina	1
Argelia	8	Bielorrusia	1
Colombia	7	Chile	1
Rumania	6	Polonia	1
Perú	6	Paraguay	1
Guinea	4	Ghana	1

El hecho de que la procedencia del alumnado sea de tan diversa enriquece al conjunto y favorece el respeto a otras culturas y a las personas que a ellas pertenecen.

Por ello el profesorado partiendo de esta realidad trabaja en varios **planos educativos** para desarrollar la inclusión anteriormente mencionada y favorecer la convivencia :

**Plano PEDAGÓGICO:** Destacamos:

1. El trabajo en proyectos o programas educativos interculturales, mediante los cuales se consiguen cuatro objetivos básicos con los alumnos.
2. La coordinación entre todos los que intervienen en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos.

cho que debe ser transformado en experiencia formativa.

**Plano FAMILIAR:** En todo momento queremos que las familias a través de su participación queden integradas en el centro, mediante...

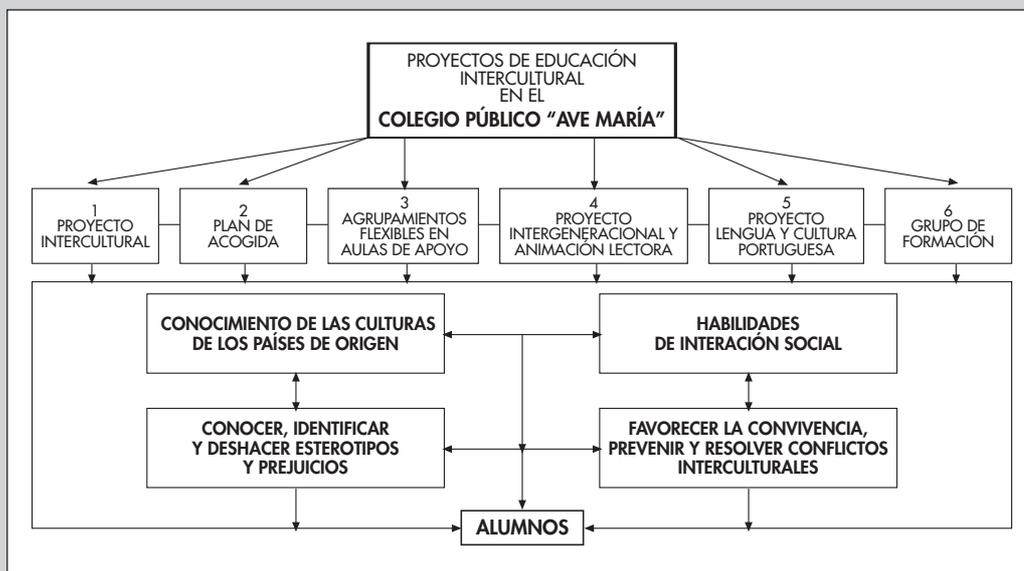
1. El desarrollo del Plan de Acogida, que funciona desde el curso 2001/2002.
2. El Plan Tutorial que, con entrevistas y reuniones periódicas, acerca el colegio y hace partícipes del desarrollo educativo de sus hijos e hijas.
3. El Plan de Convivencia, elaborado y asumido por toda la comunidad educativa.
4. El apoyo al desarrollo personal con charlas formativas, salidas y fiestas (como la fiesta intercultural del colegio) cuya presencia y participación es muy importante.
5. Los proyectos diversos, donde las familias quedan explícitamente revalorizadas.

**Plano SOCIAL:**

El Programa Social, con el que el Equipo Directivo, Orientadora, Profesores, Trabajadora Social, Apyma,...realizan un trabajo de integración y de convivencia, en estrecha coordinación y trabajo con diversos grupos sociales del barrio o de la ciudad: Unidades de barrio, Colectivos de actividades extraescolares y apoyo en el barrio, Asociación Ekeduk, con talleristas y monitores interculturales

de las culturas más representativas en el centro, Asociación La Marjarí, Anafe, Cruz Roja, Equipo de mediación del Ayuntamiento de Pamplona, Club Deportivo, Club de Jubilados, Centro de Salud, Instituciones como: Ayuntamiento, Departamento de Educación, Parlamento, UPNA,...

En resumen, la integración, la convivencia, hay que trabajarlas desde varios ámbitos:





Entrega del Premio Nacional en Madrid

pedagógico, familiar, social,... para que así entre todos hagamos de nuestros alumnos personas para vivir en sociedad. Y todo este trabajo integrador y de buena convivencia está dentro del Proyecto Educativo, guía de nuestro quehacer educativo.

Pero todo este trabajo quedaría incompleto, si no fuera acompañado de una reflexión, un análisis. Es decir, de una evaluación interna del proceso de enseñanza - aprendizaje, para que permita comprobar si vamos por el camino correcto o es necesario introducir aspectos de mejora. En definitiva para dar una enseñanza de calidad, que junto con una buena convivencia van a hacer del colegio un centro del cual toda la comunidad educa-

nemos una idea clara de qué aspectos funcionan y cuáles no. Sabemos dónde es necesario introducir las medidas correctoras y establecer puntos de mejora para el próximo curso, tanto en el aspecto cognitivo como el de formación en valores y habilidades sociales y convivencia.

Este es el trabajo que realizamos en el Colegio P. Ave María, con ilusión y mucho esfuerzo, y que por nuestras características, nuestros proyectos - programas, nuestra apertura a la sociedad, nos dan satisfacción y estímulo a seguir con la línea pedagógica que hemos establecido y que tan buenos resultados nos está dando, tanto a nivel personal, como de proyección social del colegio.

tiva se encuentre satisfecha.

### ¿Cómo realizamos la evaluación interna?:

**a.** Mediante pruebas al final de cada ciclo, en las áreas de lenguaje y matemáticas.

**b.** Mediante escalas de evaluación de nuestros 8 proyectos educativos y mediante encuestas y sociogramas a los alumnos.

**c.** Mediante encuestas de convivencia a profesores, familias y alumnos.

Con todo ello, te-

## Noticias de prensa

- "De Teresianas a la cuna del saber en Europa". Daniel Velasco Vitriain, de 17 años, ha sido seleccionado para conocer 7 universidades emblemáticas del continente. Diario de Navarra 21 de mayo de 2006.
- "Los colegios han retirado más de 250 móviles a alumnos en este curso". Diario de Navarra 24 de mayo de 2006.
- "Mitad maestros, mitad padres". Diario de Noticias 6 de junio de 2006.
- "Incrementada la prima para los profesores que solicitan la jubilación anticipada". Diario de Navarra 6 de junio de 2006.
- "Cuatro institutos públicos de Pamplona y Tudela logran el certificado de calidad ISO 9001". Se trata de Benjamín de Tudela, Julio Caro Baroja, Valle del Ebro, y San Juan Donibane. Diario de Noticias 23 de junio de 2006.
- "Innovando en las aulas". Quince centros educativos de distintos puntos de Navarra han sido premiados por fomentar la lectura y diseñar proyectos innovadores. Diario de Navarra 29 de junio de 2006.

## Bibliografía

- "Cuadernos de Pedagogía nº358. Tema del mes "La Violencia de género". Junio de 2006.
- "Una sociedad laica, una escuela laica". Juan Jorganes. Revista Aula nº 152 junio 2006.
- "La Evaluación o el camino de la ética" Revista Pmadres números 86 y 87.
- "Convivencia en los centros". Cuadernos de Pedagogía nº 359 julio-agosto 2006.
- "El clima escolar: otros puntos de vista". Revista OGE nº 4 julio-agosto 2006.
- "Tutoría entre iguales: algunas prácticas". Revista Aula nº 153-154, julio-agosto 2006.

# Reseña legislación

Calendario de aplicación de la LO 2/2006, de 3 de mayo. RD 806/2006, de 30 de junio. (BOE nº 167 de 14 de julio)

Esquema del calendario de aplicación							
	Antes de diciembre del año		Cursos académicos				
	2006	2007	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
<b>1º ciclo Infantil</b>	Contenidos educativos y Requisitos de los centros			Posibilidad de Anticipación	Implantación		
<b>2º ciclo Infantil</b>	Enseñanzas Mínimas				Implantación		
<b>Ens. Primaria</b>	Enseñanzas Mínimas			Implantación 1º y 2º curso	Implantación 3º y 4º curso	Implantación 5º y 6º curso	
					Evaluación diagnóstico	Informe de aprendizaje para el alumno	
<b>Enseñanza Secundaria Obligatoria</b>	Enseñanzas Mínimas			Implantación 1º y 3º cursos	Implantación 2º y 4º curso		
			Evaluación conforme RD 831/03	Nueva Evalu y promoción	Evaluación de diagnóstico		
			Titulación según RD 831/03		Nuevos requisitos para la titulación		
<b>Diversificación curricular</b>	Aplicación de los programas según LO 1/90						
<b>Cualificación profesional inicial</b>	Programas de iniciación Profesional (PIP)			Posibilidad de Anticipación	Implantación		
<b>Bachillerato</b>	Enseñanzas Mínimas		Diseño prueba acceso Universidad	Aplicación de la prueba acceso anterior			Prueba acceso
					Implantación 1º cursos	Implantación 2º curso	
<b>Formación Profesional</b>	Ordenación		Sistema académico anterior	Implantación			
				Nuevo acceso			
<b>Ens. Música y Danza. Elemental</b>			Posibilidad de Anticipación.	Implantación			
<b>Ens. Música y danza profesional</b>			Posibilidad de Anticipación	Implantación 1º, 2º, 3º y 4º	Implantación 5º y 6º		
<b>Ens. Diseño y Plástica</b>				Implantación GM	Implantación GS		
<b>Cons Superior de Ens Artist</b>	Constitución hasta abril 07						
<b>Enseñanzas de Idiomas</b>	Enseñanzas Mínimas		Anticipación provisional nivel intermedia	Implantación nivel básico e intermedio	Implantación nivel avanzado		
<b>Enseñanzas Deportivas</b>	Ordenación general						
	Directrices nuevas títulos						
	Currículo básico						
	Requisitos mínimos						
<b>Educación de adultos</b>	Pruebas de acceso al título de la Eso según RD 135/02				Pruebas de acceso título ESO		
					Pruebas de acceso título Bachiller		
<b>CAP</b>	Podrán seguir organizando las pruebas hasta tanto se establezca nueva regulación						

En el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2005-06 (en elaboración) se recoge un comentario más amplio.